



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

069

Piura,

VISTOS:

10 FEB 2016

El Informe N° 002-2016/GRP-440310-CFW recepcionada el 02.02.2016, el Informe N° 146-2016/GRP-440310 del 04.02.2016, el Memorando N° 187-2016/GRP-440300 del 04.02.2016, el Informe N° 054-2016/GRP-440320-GECL del 08.02.2016 y el Informe N° 213-2016/GRP-440320 del 08.02.2016, sobre la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29.12.2015 se suscribió el Contrato N° 119-2015 entre el Gobierno Regional Piura y COLUMBUS INGENIEROS SAC, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 042-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema A Suma Alzada, por la suma de S/. 42,600.25 (Cuarenta y Dos Mil Seiscientos con 25/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de (30) días calendario.

Que, con Informe N° 002-2016/GRP-440310-CFW (HRyC N° 04971) recepcionada el 02.02.2016, la Ing. Chris Fong Wong en su condición de Supervisora de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, manifiesta que se han culminado los trabajos, por lo que solicita realizar los trámites respectivos para su recepción. Adjunta copia del Asiento N° 030 del Cuaderno de Servicio, así como el original de la Carta N° 002-2016/CINGSAC del Contratista COLUMBUS INGENIEROS SAC solicitando la recepción de la actividad.

Que, con Informe N° 146-2016/GRP-440310 del 04.02.2016, la Dirección de Obras, da cuenta que la Supervisora de la Actividad, Ing. Chris Fong Wong, mediante Informe N° 002-2016/GRP-440310-CFW (HRyC N° 04971), informa de la culminación de la misma, según el Asiento N° 030 del Cuaderno de Servicio, de fecha 01.02.2016, por lo que, solicita al Director General de Construcción se sirva disponer la emisión del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción, con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Cláusula Novena del Contrato N° 119-2015, proponiendo que el mismo sea integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Arg. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Presidente
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. CHRIS FONG WONG	CIP N° 99544	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA	CIP N° 48210	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro

Que, mediante Memorando N° 187-2016/GRP-440300 del 04.02.2016, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, con el objeto de solicitar la elaboración del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, ratificando a los profesionales propuestos por la Dirección de Obras.

Que, con Informe N° 054-2016/GRP-440320-GECL de fecha 08.02.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa a la Comisión de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, cuyos integrantes deberán actuar conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 016-2011-GRP-GRI-SGRNS "Guía para Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios";





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

069

Piura,

10 FEB 2016

Que, mediante Informe N° 213-2016/GRP-440320 del 08.02.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA", remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE IESTP VICÚS DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Presidente
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. CHRIS FONG WONG	CIP N° 99544	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA	CIP N° 48210	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. MARIO MAZA CÓRDOVA	CIP N° 56208	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista COLUMBUS INGENIEROS SAC en su domicilio para efectos de las notificaciones ubicado en Calle Callao N° 505 – Castilla - Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GR:

ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
- Director General

